

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****EUSKALTEGI MUNICIPAL DE LLODIO****Expediente de modificación de créditos, del presupuesto municipal para 2023, por concesión de créditos adicionales. Aprobación inicial. (Expediente: 2023/236/S200)**

Con fecha 14 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración del Euskaltegi Municipal de Llodio adopta, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación de modificación de créditos en la modalidad de crédito adicional, con cargo al remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022

Debido a la falta de consignación en el presupuesto para afrontar determinadas necesidades, se propone la modificación del presupuesto del Euskaltegi Municipal de 2023 en la modalidad de crédito adicional con cargo al remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022.

**Créditos adicionales**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE ADICIONAL</b>
0900-3351-209.00	MÓDULOS EUSKALTEGI	43.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>43.000,00 €</b>

**Financiación**

Por aplicación del remanente de tesorería para gastos generales al 31 de diciembre de 2022.

<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
870.01	Aplicación remanente tesorería para gastos generales a 31/12/2022	43.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>43.000,00 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero. Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho acuerdo se somete a exposición al público por el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el BOTHA. Asimismo, dicho anuncio será insertado en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante dicho periodo de exposición al público, cualquier persona interesada podrá presentar reclamaciones, sugerencias o aportaciones a efectos de su consideración.

De no producirse reclamaciones contra el citado acuerdo durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. De producirse reclamaciones, el Consejo de Administración del Euskaltegi Municipal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Llodio, 9 de noviembre de 2023

*La Alcaldesa-Presidenta*  
**AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ**